



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN N°202050069453

(Noviembre 12 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES AL ESTÍMULO OTORGADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN N° 202050063500 DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, FASE V -ECONOMÍA CREATIVA- LÍNEA ESTÍMULO PARA LA GRABACIÓN DE VIDEOS PROFESIONALES DE PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS ARTES ESCÉNICAS”

### LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto 010 del 3 de enero de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución No. 202050048250 dio apertura el día 4 de septiembre de 2020 a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE V - ECONOMÍA CREATIVA- dentro de la cual se encuentra la modalidad “**Estímulo para la grabación de videos profesionales de presentaciones en vivo de las artes escénicas**”.

Que una vez cerrada la convocatoria y agotado todo el trámite previsto en las condiciones de participación de la Convocatoria, se profirió la Resolución de otorgamiento No. 202050063500 del 22 de octubre de 2020, en la cual le fue otorgado un estímulo económico a LA CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES identificada con el NIT: 811035699-0, así:



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
439-028	AMARES...DOS CULTURAS Y UN AMOR TAN INMENSO COMO EL MAR	CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES	811035699-0	91,67	NO ECONÓMICO

Que mediante comunicado enviado el 5 de noviembre de 2020, LA CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES, presenta renuncia al estímulo otorgado mediante la resolución No.202050063500 de 2020.

En virtud de lo anterior, en reunión del Comité Interno de Planeación realizado el 9 de noviembre de 2020, se aprobó la renuncia del beneficiario, lo cual consta en el acta N°57.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia presentada por LA CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES identificada con el NIT: 811035699-0 al ESTÍMULO PARA LA GRABACIÓN DE VIDEOS PROFESIONALES DE PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V -ECONOMÍA CREATIVA-, otorgado mediante la Resolución No.202050063500 del 22 de octubre de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su publicación y contra la misma procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el art 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los doce (12) días del mes de noviembre de 2020

### PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Secretaría de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Johanna Osorio	Revisó: Mauricio Celis	Revisó: Natalia Riveros	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses Romero
Abogada Convocatorias 	Coordinador convocatorias 	Subsecretaria de Cultura Ciudadana 	Asesor Jurídico de despacho – Contratista 	Subsecretario de Arte y Cultura 	Directora Técnica 

